



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18721 INGRESO 02/09/24 HORA 12.13

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “**Día del Maestro**” que se conmemora el 11 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Día del Maestro” que se conmemora el 11 de Septiembre de cada año, por ser el día del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, en el año 1888.

Los maestros son una parte más que importante de las instituciones educativas, figuras insoslayables del ámbito escolar y académico, también orientadores y guías del ejercicio creativo y el desarrollo de conocimientos. Es por eso que cada 11 de septiembre se celebra en la Argentina su día.

Sarmiento, fue político, filósofo, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino; gobernador de San Juan y presidente de la Nación Argentina. Figura que tiene sus seguidores y detractores, no obstante ello, es considerado por todos como el “padre del aula” y quien logró llegar a la Presidencia de la Nación entre 1868-1874.

Fue un gran propagandista de la necesidad de una ley educativa argentina. Muchas de sus ideas se recopilaron en su texto “De la educación popular” (1849). Sin embargo, durante su mandato, no llegó a sancionar ninguna. Recién durante el gobierno de Roca se aprobó la Ley N.º 1420 de educación universal, obligatoria, gratuita y laica.

Si bien en 1943, la Conferencia Interamericana de Educación celebró en Panamá la fecha a modo de homenaje a los hombres y mujeres en el ejercicio de la docencia, es recién en 1945 cuando se la adoptó en Argentina, por decreto del



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

entonces presidente argentino, Edelmiro Farrell. Algunos de los pasajes de la Resolución Oficial de aquella Conferencia indican la importancia de la actividad docente, ya que se trata de *“una actividad fundamental de la escuela la educación de los sentimientos, por cuyo motivo no debe olvidarse que entre ellos figura en primer plano la gratitud y la devoción debidas al maestro de la escuela primaria (...); que su abnegación y sacrificio guía los primeros pasos de nuestras generaciones y orienta el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos (...); que ninguna fecha ha de ser más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día que pasó a la inmortalidad, en el año 1888, el prócer argentino Domingo Faustino Sarmiento.”*

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el **“Día del Maestro”** y que se conmemora el 11 de septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País